



Illustre Municipalidad de Lota



12 MAYO 2021

LOTA,
DECRETO Nº 618.-

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

La Guardia Beltrán.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra. **Maribel De La Guardia Beltrán**, con fecha 04/05/2021.-

c) Certificado de embarazo extendido por el Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, presentado por la Sra. **Maribel De La Guardia Beltrán**, con fecha 11/05/2021.-

d) Solicitud de asignación maternal de la Sra. **Maribel De La Guardia Beltrán**, con fecha 11/05/2021.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Maribel De La Guardia Beltrán**, con fecha 11/05/2021.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 11/05/2021.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Diciembre 2020 hasta Agosto 2021** a la trabajadora Doña: **Maribel De La Guardia Beltrán**, quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



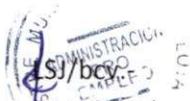
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
VºBº CONTROL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)



Distribución:

- Trabajador.-
- Archivo.-

